	Fecha:	**11-05-2022.**
DICTAMEN UOC/CG N° :	**09/2022**	
OBJETO :	**AMPLIACION DE MONTO**	
DESCRIPCIÓN :	**CONTRATO N° 05/2022 – CD N° 43/2022 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA DINAC" EMPRESA ADJUDICADA: SENSICRED S.A.**	

Visto: Nota del Fiscal Titular, Providencia del Dpto. de Contratos y Garantias, Memorandm PRESUP Nº 277/2022.

Considerando: que, como antecedentes justificantes se pueden mencionar los siguientes documentos:

A. Justificación de las Áreas solicitantes:

Con relación al expediente de referencia, a través del cual se solicita la ampliación del Contrato N° 05/2022, suscripto en el marco de la **CD N° 43/2022 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA DINAC".**

Al respecto, se señala:

Que, en fecha 04 de mayo de 2022, la Sra. Patricia Vallejos, Fiscal Titular del llamado de referencia, solcita la ampliación del Contrato Nº 05/2022 suscripta con la firma **SENSICRED S.A.** hasta un monto máximo de Gs. 35.000.000 (Guaranies Treinta y Cinco Millones), monto que se enmarca dentro del 20% del aumento establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que el saldo del contrato actual resulta insuficiente para lo que resta del presente ejercicio fiscal.

Que, en fecha 05 de mayo de 2022, via correo electrónico la firma **SENSICRED S.A.,** manifiesta su parecer favorable a la ampliación solicitada.

En fecha 05 de mayo de 2022, el Dpto. de Contratos y Garantias solicita a la Gcia. Financiera SDAF, la disponibilidad presupuestaria a la ampliación del Contrato 05/2022.

Por Memorandum Nº 277/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, el Dpto. de Presupuesto informa la disponibilidad según lo solicitado.

Que el Contrato Nº 05/2022, suscrito entre la DINAC y la firma **SENSICRED S.A.** en fecha 17 de marzo de 2022, establece en cuanto a su VIGENCIA DEL CONTRATO: "El plazo de vigencia del contrato sera hasta el 31 de diciembre de 2022".

Que por Resolución N° 5695/2019 en su ARTÍCULO 43. Vigencia del contrato. Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia.

Se realiza la adenda en consideración a que el nuevo llamado de adquisición de pasajes aeros para la DINAC se encontraba en curso, con Acta de Apertuta de fecha 07 de junio de 2022, por lo tanto, debido a la necesidad urgente de contar con la provision de pasajes, se solicita la ampliación de monto de la presente adjudicación.

Ahora bien, la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, -establece que: "La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos .Tratándose de

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

contratos en los que se incluyan bienes o servicios diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello.

Por tanto: conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados, esta UOC recomienda seguir con los procesos administrativos, considerando que todo el proceso se encuentra establecido conforme a las reglamentaciones.

Lic. Fredy Noguera
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC